

REF.: Aprueba adjudicación de "transporte de Alumnos escuela Marta Colvin A." Fondos Sep.

DECRETO: N.º 1916

COIHUECO, 27 ABR. 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos:
- 2.- D.A. N° 1395 del 29 de Marzo de 2011 que autoriza llamado a licitación pública.
- 3.- Informe de Comisión N°32 del que evalúa Ofertas.
- 4.- Impútese el gasto a la cuenta fondos de de Subvención Escolar Preferencial.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA:** Adjudicación Pública **4595-41-L111** de "transporte de Alumnos para escuela Marta Colvin A." a Oferente Sociedad Belpar transporte Ltda. RUT: 76,064,173-1 los recorridos de Sectores Culenar-Talquipen-La Palma y Coihueco Urbano.
- 2.- **PUBLÍQUESE:** ADJUDICACIÓN PÚBLICA, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **AUTORIZA:** Orden de Compra Electrónica al proveedor indicado anteriormente por un monto de \$ 33.000.-Impuestos Incluidos.



Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

UZG/PLN/GPV/gpv.
UZG/PLN/GPV/gpv.-

DISTRIBUCION:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.

C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-

Arnoldo Jiménez Venegas
ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

U' B' F. Venegas



**ESCUELA MARTA COLVIN ANDRADE
COIHUECO**

**INFORME COMISIÓN EVALUADORA
ESCUELA MARTA COLVIN ANDRADE**

En Coihueco a 26 de Abril de 2011, la comisión evaluadora de ofertas de la licitación denominada "Transporte alumnos Escuela Marta Colvin Andrade", comisión integrada por:

Pedro Carvajal Acuña	Director Escuela Marta Colvin Andrade
Juan Vásquez González	Inspector General

Informa en base a las propuestas:

1. SOCIEDAD BELPAR TRANSPORTE AGRICOLA Y APICOLA LMTDA

- Cabe mencionar que es el único oferente interesado por las propuestas de locomoción licitadas para el traslado de estudiantes de la Escuela Marta Colvin, cumpliendo con todo lo exigido en el término de referencia para las propuestas:
- Sector Culenar – Talquipen – Palma, por un monto diario de \$ 19.000
- Coihueco Urbano, por un monto diario de \$ 14.000
- Total de la propuesta diario de \$33.000
- Por no presentarse más oferentes para estas propuestas, y por que el oferente Sociedad BELPAR cumple con todos los requerimientos técnicos y legales explicitados en la licitación, se adjudica el traslado de alumnos de nuestro establecimiento.

Firma comisión evaluadora, Escuela Marta Colvin Andrade

Juan Vásquez González

Inspector General

Escuela Marta Colvin Andrade



Pedro Carvajal Acuña

Director

Escuela Marta Colvin Andrade

V. B. Adquisiciones